



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO CUARTO AÑO

2124^a SESION: 12 DE MARZO DE 1979

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2124)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en los territorios árabes ocupados:	
Carta, de fecha 23 de febrero de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13115)]	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2124a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 12 de marzo de 1979, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Leslie O. HARRIMAN (Nigeria).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, Bolivia, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Jamaica, Kuwait, Nigeria, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2124)

1. Aprobación del orden del día.

2. La situación en los territorios árabes ocupados:

Carta, de fecha 23 de febrero de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13115).

Se declara abierta la sesión a las 16.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en los territorios árabes ocupados:

Carta, de fecha 23 de febrero de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13115)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en la 2123a. sesión, invito a los representantes de Egipto, India, Irán, Iraq, Israel, Jordania, Libano, Pakistán, la República Árabe Siria, Somalia, Turquía, Yemen y Yugoslavia, como también al representante de la Organización de Liberación de Palestina, a participar en el debate sin derecho de voto.

Por invitación del Presidente, los Sres. Nuseibeh (Jordania), Blum (Israel) y Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toman asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Abdel Meguid (Egipto), Jaipal (India), Shemirani (Irán), Bafi (Iraq), Tuéni (Libano), Naik (Pakistán), El-Choufi (República Árabe Siria), Hussien (Somalia), Eralp (Turquía), Al-Haddad (Yemen) y Komatina (Yugoslavia) ocupan los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido

cartas de los representantes de Mauritania y el Senegal, en las que solicitan que se los invite a participar en los debates sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual, y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a los representantes mencionados a que participen en los debates sin derecho de voto, de conformidad con las estipulaciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, los Sres. Kane (Mauritania) y Fall (Senegal) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer orador es el representante del Iraq, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

4. Sr. BAFI (Iraq) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, deseo felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad. Confío en que todos nos beneficiaremos de sus conocimientos y experiencia durante nuestras deliberaciones.

5. La delegación iraquí respalda firmemente la solicitud formulada por Jordania al Consejo de Seguridad para que considere el deterioro ominoso y creciente de la situación de Jerusalén y del resto de los territorios árabes ocupados, consecuencia de la política de asentamientos sistemática, incesante y deliberada de las autoridades de ocupación sionistas y de la colonización y saqueo de esos territorios, lo que constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad mundiales.

6. Las fuerzas de ocupación israelíes han seguido haciendo caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas y apropiándose de territorio palestino en las regiones donde consideran ilegal la presencia de palestinos, con el objeto de obligar a los árabes palestinos a abandonar sus hogares; al propio tiempo, han proseguido la demolición de centenares de casas pertenecientes a los árabes palestinos. Además, nunca se hará demasiado hincapié en el problema de la tortura y el maltrato de que son objeto los presos políticos. Es hoy un secreto a voces que Tel Aviv procura contar con un arsenal nuclear, hecho que se ve confirmado por la negativa de la entidad sionista a firmar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El Consejo de Seguridad no debe dejar de señalar estos hechos a la atención de la opinión pública mundial.

7. Las autoridades sionistas han lanzado ahora una campaña para que se reconozca a Jerusalén como su capital. Cabe recalcar que tal circunstancia violaría las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. La Ciudad Santa de Jerusalén representa el corazón de un mundo islámico de 800 millones de personas y se ve asolada por invasores sionistas provenientes de todo el mundo. La comunidad internacional debe poner fin al imprudente ataque del sionismo mundial. La torpe política que las autoridades sionistas de ocupación siguen poniendo en práctica sin límite alguno con relación a Jerusalén y sus alrededores desde hace 11 años, tiene el propósito de modificar y, finalmente, eliminar la idiosincrasia religiosa, histórica y nacional de la Ciudad Santa de Jerusalén.

8. La delegación iraquí ve la situación con la mayor inquietud y preocupación. Es insoportable y completamente inaceptable, ya que constituye una seria amenaza a una de las más importantes herencias religiosas e históricas del Islam. Además, despoja a 800 millones de personas de su inalienable y legítimo derecho a cumplir uno de sus actos religiosos fundamentales que han cumplido durante 1.400 años.

9. El propósito de las actuales políticas y prácticas agresivas de los sionistas en Jerusalén es borrar completamente el legado islámico y árabe en la Ciudad Santa y sus alrededores, y expulsar a los ciudadanos autóctonos de Jerusalén, tanto musulmanes como árabes cristianos.

10. La delegación iraquí ve con la más profunda preocupación al actual proceso de mutilación y colonización por parte de las autoridades de ocupación sionistas en Jerusalén y considera todas las medidas tomadas hasta ahora y las que puedan tomarse en el futuro como ilegales y violatorias del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949¹, como también de los principios y preceptos del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas.

11. Iraq se opone vehementemente a que se niegue al mundo musulmán sus inalienables derechos religiosos e históricos y sus títulos en la Ciudad Santa de Jerusalén, a causa de la ocupación sionista, y sostiene que la redención de Jerusalén sólo puede lograrse mediante el inmediato, completo e incondicional retiro de las fuerzas sionistas de Palestina y de todos los territorios árabes ocupados, y mediante el restablecimiento de todos los legítimos derechos del pueblo palestino, incluyendo su inalienable derecho a retornar a sus hogares y lograr la libre determinación la independencia nacional y la soberanía.

12. La delegación iraquí insta al Consejo a que emprenda una acción rápida y efectiva, incluyendo la aplicación del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, para asegurar el cumplimiento de la Carta y de las resoluciones en este asunto tan crucial, manteniendo bajo constante y estrecha atención la situación y los acontecimientos relativos a Jerusalén, a fin de decidir qué otros pasos deben tomarse para restablecer la legitimidad y la normalidad en la Ciudad Santa, cuya alienación constituiría una seria amenaza a la paz y la seguridad.

¹ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, pág. 287

13. La delegación iraquí considera que los actuales intentos que se están realizando en estos días para volver a los acuerdos denominados "Camp David" no representan una política realista, porque impondrían a la nación árabe la política del *statu quo*, la ocupación sionista de las tierras árabes y la perpetuación de las ventajas de la agresión. En verdad, quienes están contra esta política agresiva representan a la mayoría de la nación árabe; son quienes expresan el espíritu y las aspiraciones de la nación árabe. Son quienes desean la paz, pero no quieren la capitulación ante las políticas agresivas y exigen la libertad y la liberación de sus tierras de los invasores sionistas. Esta política es más realista y más susceptible de ser aceptada y aplicada, a pesar del hecho de que no se satisfaga a las fuerzas imperialistas y sionistas.

14. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Pakistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

15. Sr. NAIK (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de la delegación del Pakistán y en el mío propio, tengo el gran placer de felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el presente mes. Nigeria, país con el que el mío ha disfrutado siempre de estrechas y amistosas relaciones, ha estado a la vanguardia de la lucha universal contra todas las formas de dominación foránea, de represión y de discriminación. Teniendo en cuenta su dedicación personal a la causa de la justicia y la libertad, mi delegación comparte plenamente la confianza de que, bajo su hábil dirección, el Consejo podrá responder en una forma realista y afirmativa a la situación que sigue deteriorándose en la Ciudad Santa de Jerusalén y en todos los territorios árabes ocupados.

16. También deseo presentar nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador Bishara de Kuwait, quien presidió las deliberaciones del Consejo durante el mes pasado con ejemplar capacidad e incansables esfuerzos.

17. Al dirigirme al Consejo en una cuestión que afecta a las más delicadas sensibilidades de un amplio segmento de la humanidad, recordamos con profunda tristeza que el Embajador Jamill Baroody ya no se halla entre nosotros. Con su muerte, las Naciones Unidas han perdido a uno de sus más destacados y activos representantes. Vayan nuestras condolencias a su familia y al Gobierno de Arabia Saudita.

18. No es esta la primera vez que se discute en las Naciones Unidas la cuestión de la Ciudad Santa de Jerusalén y de la situación de los territorios árabes ocupados. Desde la guerra de los seis días de junio de 1967, la preocupación de la comunidad internacional por poner fin a la ocupación israelí y al trato de los habitantes palestinos ha promovido un extenso debate. Las resoluciones 2253 (E.S.-V) y 2254 (I.S.-V) de la Asamblea General, y las resoluciones 242 (1967), 252 (1968), 267 (1969), 271 (1969) y 298 (1971) del Consejo de Seguridad son testimonio de la continua preocupación mostrada por la comunidad internacional en cuanto a la cuestión de la

Ciudad Santa de Jerusalén y a los inalienables derechos del pueblo palestino. Mi país, junto con otros Estados islámicos fraternos y todos los países amantes de la paz, desempeñó un papel en las deliberaciones que llevaron a la aprobación de esas resoluciones. Deseo referirme aquí específicamente a las resoluciones 252 (1968) y 267 (1969), aprobadas a iniciativa del Pakistán, que establecieron el principio fundamental de que Jerusalén no puede ser adquirida ni anexada mediante la conquista militar y de que ninguna medida ni acción emprendida para alterar en cualquier forma el estatuto de Jerusalén pueden ser consideradas válidas. Las resoluciones 271 (1969) y 298 (1971) reiteraron esos principios básicos.

19. La última vez que se consideró la cuestión de la Ciudad Santa de Jerusalén en el Consejo de Seguridad fue en marzo de 1976, oportunidad en que un proyecto de resolución [S/12022] patrocinado por el Pakistán, entonces miembro del Consejo, junto con Benin, Guyana, Panamá y la República Unida de Tanzania, exhortaba a Israel a que respetase y observara la inviolabilidad de los santos lugares en Jerusalén, que se encontraban bajo su ocupación, y a que desistiese de toda medida o política tendiente a modificar la situación jurídica de Jerusalén, rescindiendo las medidas ya adoptadas a tal efecto. Como lo destacaran otros oradores, el hecho de que el Consejo no pudiese aprobar este proyecto de resolución alentó a Israel a continuar sus políticas de anexión militar y colonización de la Ciudad Santa de Jerusalén y de otros territorios árabes ocupados, negando los justos e inalienables derechos del pueblo palestino.

20. Consideré necesario hacer esta breve reseña de los debates registrados en las Naciones Unidas acerca de la situación de la Ciudad Santa de Jerusalén y de los territorios árabes ocupados, lo mismo que de la contribución del Pakistán en tales debates, como una demostración de la profunda y sostenida preocupación que el Gobierno y el pueblo del Pakistán experimentan por esta cuestión. Por lo tanto, nuestra participación en el actual debate confirma nuestro convencimiento de que en el Oriente Medio no podrá lograrse una paz duradera si Israel no se retira de todos los territorios árabes que ocupa, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén, y si no se restituyen sus inalienables derechos nacionales al pueblo palestino.

21. Mi amigo y colega, el representante de Jordania, ha hecho un amplio relato [2123a. sesión] de la ominosa y acelerada erosión de la situación de la Ciudad Santa de Jerusalén y de la suerte que corre la población árabe en los territorios ocupados. Esa reseña tan valiosa y bien documentada pone al descubierto los elementos esenciales de la situación que tanto nos inquieta. La presentación gráfica y detallada que formula el representante de la Organización de Liberación de Palestina [ibid.] arroja nueva luz a los designios israelíes respecto de la Ciudad Santa de Jerusalén y de los territorios árabes ocupados. Además, el Consejo también tiene ante sí una carta del Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [S/12132], que corrobora el testimonio presentado al Consejo. Estos documentos, al igual que las recientes informaciones procedentes de fuentes imparciales y objetivas, revelan una

modalidad constante de la política y las prácticas israelíes de anexión y colonización.

22. Los oradores que me precedieron en el uso de la palabra ya se han referido a esa política y a esas prácticas con detalles suficientes. Por lo tanto, me limitaré a señalar algunos de los aspectos más ominosos de la acción israelí: en primer lugar, la Ciudad Santa de Jerusalén se ha extendido unas 15 veces a través de la colonización y expansión israelíes, llegando ahora desde Belén en el sur hasta la aldea de Ramallah en el norte, a una distancia de 40 kilómetros. La Ciudad Santa ha sido reducida deliberadamente a un pequeño enclave; en segundo lugar, la demolición de lugares históricos y sagrados en la Ciudad Vieja de Jerusalén y, en particular, las excavaciones por debajo de los cimientos de la Mezquita de Al-Aqsa, ponen en peligro un santuario venerado por todos los musulmanes. En tercer lugar, la transformación del viejo santuario sagrado de Ibrahimí, del año 1400, en una sinagoga. En cuarto lugar, la colonización por parte de Israel del 29% de la superficie total de la Ribera Occidental y demás territorios árabes ocupados; en quinto lugar, los principales recursos hídricos de la Ribera Occidental han sido utilizados por las autoridades israelíes de ocupación con la consecuencia inevitable de expulsar a la población autóctona palestina de sus hogares ancestrales; en sexto lugar, todas las ciudades, pueblos, aldeas y centros habitados por palestinos han sido rodeados y aislados unos de otros. El representante de Jordania describió de manera acertada estos intentos que funcionan "sistemática e implacablemente para dividir, aislar y cortar en piezas y pedazos lo que antes eran la Ribera Occidental y Jerusalén árabe contiguos" [2123a. sesión, párr. 62]; en séptimo lugar, la continua proliferación de asentamientos israelíes que ahora ascienden a 79 — quizás a 80 — solamente en la Ribera Occidental; en octavo lugar, el sistemático sometimiento de los palestinos a torturas y malos tratos tal como lo especificó el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados; en noveno lugar, los planes israelíes para establecer una dominación permanente sobre vastas superficies de las tierras árabes confiscadas, negando así al pueblo palestino sus derechos inalienables. Estas acciones constituyen una manifiesta violación del cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949.

23. Todos los hechos que he mencionado constituyen una clara y continua amenaza para la paz y la seguridad internacionales y contribuyen a un grave empeoramiento de la situación. El deterioro de la situación en Jerusalén y en los territorios árabes ocupados es el resultado directo de las acciones israelíes, lo cual torna imperativo que el Consejo de Seguridad asuma las responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta y adopte las medidas apropiadas para hacer frente a esta situación potencialmente explosiva. Lo menos que el Consejo debe decidir es aceptar y aplicar las tres medidas provisionales propuestas por el representante de Jordania.

24. La situación en Jerusalén afecta e incluso viola los sentimientos más apreciados de millones de fieles de las

tres principales religiones del mundo, lo cual constituye un hecho político de fundamental importancia. Precisamente, esa importancia no puede menos que dejar de lado los cálculos que responden a intereses transitorios. Estamos firmemente convencidos, tal como se expresara en la Declaración de la reunión islámica en la cumbre de Lahore, en febrero de 1974, de que la restauración de la soberanía árabe en Jerusalén sigue siendo un requisito previo a incambiable para la solución del conflicto en el Oriente Medio. Los 42 Estados islámicos Miembros de las Naciones Unidas, por medio de una declaración aprobada recientemente [S/13145], expresaron su más profunda preocupación e inquietud por la alarmante situación imperante en Jerusalén que, en caso de persistir, puede borrar por completo todo el legado islámico y árabe de la Ciudad Santa. En la declaración se mencionan las medidas adoptadas para la colonización de Jerusalén y demás territorios árabes ocupados, así como las que podrían tomarse en el futuro, en forma ilegal y en violación de los principios y preceptos del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas. La declaración considera nula y carentes de valor todas esas medidas y considera que deben ser rescindidas de inmediato.

25. El Oriente Medio se encuentra en el filo de la historia. Se ha comprobado que resulta difícil el logro de una paz justa y duradera en la región. En mis observaciones iniciales expresé mi convencimiento de que el Consejo respondería realista y afirmativamente a la situación en deterioro de los territorios árabes ocupados. En efecto, lo que no es realista es la idea de que Israel pueda continuar burlándose de los dictados de la justicia, desafiando las decisiones de la opinión mundial y de las Naciones Unidas, reprimiendo la disensión interna y acorralando al pueblo árabe y burlándose y desconfiando de las propuestas para lograr una solución pacífica del conflicto. La paz exige un abandono total de esta actitud tan poco realista.

26. El Gobierno del Pakistán ha seguido de cerca los progresos de la actual iniciativa de paz del Presidente Carter en esa región. Huelga decir que jamás se podrá lograr una paz duradera en el Oriente Medio si Israel no se retira de todos los territorios árabes ocupados, si no se restituye la soberanía árabe a la Ciudad Santa de Jerusalén y si no se le restituyen sus legítimos derechos nacionales al pueblo palestino, incluido su derecho a establecer un Estado soberano bajo la dirección de su único representante, la Organización de Liberación de Palestina.

27. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Turquía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

28. Sr. ERALP (Turquía) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo durante el presente mes y desearte éxito en la dirección de las deliberaciones de este órgano. Además, deseo dar las gracias a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad por haberme dado la oportunidad de participar en el debate de esta importante cuestión.

29. La situación en el Oriente Medio continúa siendo grave como consecuencia del hecho de que aún no se han resuelto las cuestiones claves entre los Estados árabes e Israel.

30. El asunto que debatimos actualmente es uno de esos problemas claves que merecen la máxima atención de la comunidad internacional. Sin embargo, este problema no es nuevo en las Naciones Unidas. Las políticas y las prácticas de las autoridades israelíes en los territorios árabes ocupados han sido durante mucho tiempo materia de debate y de enconada crítica en diversos órganos de la Organización. Hemos aprobado muchas resoluciones al respecto. La última de ellas fue aprobada por la Asamblea General hace menos de tres meses [*resolución 33/113 B*]. Esta resolución, que también fue copatrocinada por mi país, entre otras cosas, exhorta a Israel:

"a que cumpla estrictamente sus obligaciones internacionales de conformidad con los principios del derecho internacional y las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949"

y

"a que ... desista inmediatamente de adoptar cualesquiera medidas que pudieran ocasionar cambios en la condición jurídica, el carácter geográfico o la composición demográfica de los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén".

31. Sin embargo, no parece haber indicios de que Israel tenga la intención de respetar esas disposiciones. Por el contrario, cada día recibimos a través de los medios de información masiva y de otras fuentes nuevas noticias acerca de un mayor número de asentamientos israelíes, de la demolición de casas y edificios, así como de la expropiación de tierras y propiedades pertenecientes al pueblo árabe, todo ello con miras a cambiar la organización institucional de los santos lugares. Muchos informes y noticias indican que tales prácticas se concentran dentro y en los alrededores de la Ciudad Santa de Jerusalén, que es sagrada para el mundo musulmán. Se informa de que Israel tiene la intención de trasladar las oficinas esenciales gubernamentales, inclusive las del Primer Ministro y el Ministro de Relaciones Exteriores, a Jerusalén oriental, y las noticias recibidas acerca de las presiones que se ejercen sobre las misiones diplomáticas en Tel Aviv no nos permiten ser optimistas en cuanto a las intenciones del Gobierno israelí.

32. La comunidad internacional en su conjunto y el pueblo musulmán no pueden permanecer indiferentes ante esos hechos que parecen tener como objetivo la anexión final de los territorios ocupados, incluida Jerusalén, mediante una asimilación gradual.

33. Indudablemente, tales prácticas constituyen una violación de la Carta de las Naciones Unidas y de sus resoluciones pertinentes, así como de las disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra y crean un gran obstáculo a los esfuerzos que se realizan dentro y fuera de la Organización para promover una solución en el Oriente Medio. En este sentido, quisiera reiterar la

opinión de mi Gobierno de que la interpretación israelí respecto de la aplicabilidad de las disposiciones del Convenio de Ginebra a los territorios árabes y palestinos ocupados es totalmente inaceptable y carece de todo fundamento jurídico.

34. Turquía, como país situado en la región, se siente muy preocupada por la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. Deseamos sinceramente que se logre una solución justa, duradera y global para este problema. Nuestros puntos de vista en cuanto a los principios y fundamentos de tal solución han sido expresados en diversas ocasiones últimamente y son los siguientes: primero, Israel debe retirarse de los territorios que ocupa desde 1967; segundo, deben reconocerse los derechos legítimos de los palestinos, incluso su derecho a establecer su propio Estado; tercero, deben salvaguardarse la independencia, la soberanía y la seguridad de las fronteras reconocidas de todos los países de la región; y, finalmente, deben realizarse negociaciones para el logro de un arreglo justo y duradero con la participación de la Organización de Liberación de Palestina, el representante legítimo del pueblo de Palestina.

35. Esperamos sinceramente que cualquier decisión que pueda adoptar este augusto órgano contribuya al logro de una solución justa, duradera y global del problema que tenemos a nuestra consideración.

36. Sr. ROLÓN ANAYA (Bolivia): Con la misma preocupación que embarga a toda América Latina, mi delegación ha seguido el debate sobre la constante fricción que perturba al Oriente Medio en torno al último tema — planteado por Jordania —, sobre la situación de Jerusalén y los asentamientos israelíes en territorios árabes.

37. Nos afecta grandemente la situación en esa región. Tenemos para ello una motivación pl... Ella es universalista, es humana y es religiosa. Al margen de los intereses materiales, económicos o políticos que tanto encandilan a ciertas Potencias, Bolivia tiene un alto interés universal y humano en la situación del Oriente Medio. Ese interés se concreta en nuestra relación e integración con los pueblos árabes e israelita, como con todos los pueblos del mundo que encontraron en América Latina, y particularmente en Bolivia — centro unificante y corazón étnico y geográfico de la América del Sur —, techo, trabajo y hogar, al punto de acabar formando parte de nuestra nacionalidad, enriquecida con el caudal humano del mundo entero, que entre nosotros se mezcla y se hace propio sin prejuicios ni distancias.

38. De Siria, Líbano, Palestina y otros países árabes, Bolivia recibió desde el siglo pasado una vigorosa fuente migratoria que hoy es auténticamente boliviana en todas las regiones de mi patria. La emigración árabe acabó "sangre de nuestra sangre y cuerpo de nuestro cuerpo" nacional, como dijera anteriormente un distinguido representante de la América Latina en la Asamblea General.

39. En la época más difícil de una discriminación extendida contra el pueblo judío, fue una vez más Bolivia el país que, al filo de la segunda guerra mundial, abrió sus puertas para la emigración de ese pueblo en el momento de la persecución nazi, cuyos excesos antihumanos, cuyos

prejuicios racistas, cuya prepotencia imperialista y colonialista todos creímos superados en el mundo cuando en 1945, en luminoso instante de sensatez universal, firmamos el acta de constitución de esta Organización.

40. Sobre la fuerte y ancestral raíz nativa, Bolivia recibió así, como toda Iberoamérica, no sólo el contingente europeo, desde y a través de la madre España, sino el de todos los pueblos y razas del mundo. Esa es la condición universal y humana que mueve una preocupación también universalista de mi pueblo. Con la fuerte sangre indígena, nuestra mezcla es española y europea, pero también es árabe, es negra desde África, es asiática y es también judía, al punto que sólo tenemos una raza, si debe admitirse tal raza por degradante derivación zoológica. La boliviana es únicamente humana. Por eso nos afecta el desprecio del hombre en todas partes; sabemos de él, en la prepotencia blancoide de la oligarquía colonialista de uno de nuestros vecinos, oligarquía para la cual, por ser más nativos y mezclados que otros, los bolivianos no tenemos ningún derecho al mar, que se nos arrebató hace un siglo con una vergonzosa guerra de conquista.

41. Mi país ha tratado de observar, por las razones expuestas, la más constructiva imparcialidad en los problemas del Oriente Medio, no obstante de que la comunidad árabe está más honda y extendidamente enraizada en mi nación, cual acontece con el resto de América Latina. Tanto como los pueblos árabes e israelita, hemos buscado y deseamos una paz cierta en el Oriente Medio y sabemos dónde están los factores de poder en áreas de influencia, dónde el inmisericorde negocio del armamentismo, que no es de los países pequeños y prospera para los grandes como en opulento mercado de la muerte, en un planeta en el que las dos terceras partes de la población humana viven agonizando en la miseria.

42. Nuestra convicción pacifista nos llevó a cooperar, en la medida de nuestra limitada capacidad internacional, en la pacífica convivencia de los pueblos árabes con la nación israelí, y es por ello que hemos buscado mediaciones y hemos preferido abstenernos en la votación muchas veces, con el propósito leal de contribuir a toda fórmula de avenimiento, evitando poner más leña — aunque ésta fuera pequeña — en el incendio de los intereses enfrentados.

43. La resolución 242 (1967), constituye un verdadero estatuto de la paz del Oriente Medio. Su ajustada y equilibrada concepción fue inspirada por América Latina, sobre todo en el ámbito de la Asamblea General, antes de que la decisión se adoptara en el Consejo de Seguridad. Sus provisiones esperan aún ejecución práctica.

44. El propósito de imparcialidad no puede ir contra el mantenimiento de principios que para nosotros son invariables en el rechazo de toda acción predatoria. Estamos y estaremos en contra de las conquistas territoriales; estamos y estaremos en contra del uso de la fuerza, de la violación de los principios de convivencia pacífica, de la ocupación militar, del atropello a los desvalidos, del menosprecio de los hombres y los pueblos sin dinero, que son pobres por dependientes y no porque no trabajan, pues, como el mío, trabajaron para el mundo y dieron un

punte de oro y plata que sirvió a raudales a la Europa mercantilista en aquella época en que allí se decía "Vale un Potosí", cuando dimos todo lo que teníamos a la configuración económica de los Estados modernos, a partir de la revolución industrial, y no acabamos hasta entregar nuestro estaño a precio ínfimo, durante la segunda guerra, en cooperación leal a la causa común de las democracias. Esas convicciones, que vigorizan una dura y amarga experiencia, hacen que mi delegación se solidarice con todos los pueblos dependientes del mundo que luchan, a uno u otro nivel, contra el despojo colonialista de sus riquezas nativas, contra la humillación racista, contra las ocupaciones territoriales. Nuestra posición es una misma por ello, frente a las tropelías invasoras en el Asia Sudoriental, en el África Meridional, y a favor de los pueblos nativos que luchan denodadamente por su liberación política — como lo hicimos nosotros hace siglo y medio — frente a sistemas colonialistas y racistas cuya única razón está en la fuerza.

45. Así ocurre con la oligarquía blancoide y colonialista de un país vecino al nuestro, que presume de europea y pura, que martiriza a su propio pueblo, que se burla de las Naciones Unidas y que, por cierto, se ha burlado y quiere seguir burlándose de Bolivia, al mantenernos encerrados y decir, sin embargo, que no tiene "nada pendiente" con mi patria.

46. Los pueblos son siempre inocentes. Están ajenos y más bien son víctimas de los excesos de las oligarquías, de los desmanes de las plutocracias y de las autoeracias verticales que se apoderan, sin condición ni término, de la prórroga del subdesarrollo popular, por obra de una doble acción externa e interna, en la que el colonialismo siempre fue motor nefasto. Las dictaduras que envejecen agobiando pueblos, se ríen de la justicia y de la renovación de la gente; no creen en el funcionamiento de las maternidades y, quedándose donde están, se burlan de la explosión demográfica que tanto asusta al Club de Roma, al Instituto Tecnológico de Massachusetts y a las computadoras del Profesor Meadows.

47. Tenemos, pues, muchas razones para conturbarnos frente a la injusticia y las ocupaciones territoriales en todas partes del mundo, si nosotros hemos perdido nuestro litoral marítimo hace un siglo. Con profunda serenidad y con honda convicción rechazamos, por ello, los antiguos procedimientos primitivos y queremos contribuir en el enorme esfuerzo de erradicarlos, emprendidos hace 34 años, cuando nos comprometimos entre todos "a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas".

48. No por popular es menos cierto el dicho de que hay que estar enfermo para saber cuánto vale la salud; hay que estar amurallado para saber cuánto vale el horizonte. Del mismo modo, hay que haber sufrido más de una guerra y sentir cómo hace más pobres y desdichados a los pueblos pobres, para saber lo que vale la paz. Hay que haber sentido el colonialismo y el racismo para saber cuánto rebajan y perturban, cual ya lo explicó conmovedoramente ese estupendo humanista que fue Fanon, el autor

de *Les damnés de la terre*². Mientras no retorne al mar, mi pueblo es parte de esos condenados que luchan por la justicia, por la libertad, por la igualdad de condiciones humanas, por la paz y por el entendimiento en todas partes del mundo.

49. Los asentamientos denunciados en 125 lugares árabes, las ocupaciones territoriales y otros excesos señalados aquí con tanta reiteración y detalle, ilustran la comisión de hechos que mi delegación no puede menos que rechazar, por elemental observancia de principios. De ahí que estemos en contra de los asentamientos efectuados en perjuicio del pueblo de Palestina, e instamos a una inmediata acción del Consejo de Seguridad para preservar Jerusalén de las devastaciones que se efectúan con daño para la tradición de respetables comunidades humanas como la islámica, la cristiano-católica y la propia judía.

50. Desde el plano de la convicción religiosa de mi pueblo — que, como todos ustedes saben, es cristiano-católico — conturba finalmente saber que ni aun los santos lugares en donde ocurrió la aparición del ser que más hizo por la paz y el entendimiento de los hombres, han sido respetados y conservados debidamente por quienes, al hacer campo de lucha y de triste contención en aquella ciudad milenaria, incurren en una profanación que resulta agravante para la especie humana. Esta es una poderosa razón final para intervenir decididamente en la solución del problema del Oriente Medio con la escrupulosa observancia de neutralidad en el ámbito de la Ciudad Santa.

51. La delegación de Bolivia secundará toda iniciativa encaminada a la preservación de Jerusalén como patrimonio de la humanidad y a la prohibición de asentamientos en perjuicio del pueblo palestino, sin desmedro de abogar siempre también por recíprocas garantías prácticas en favor de la pacífica evolución nacional del pueblo de Israel.

52. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

53. Sr. EL-CHOUFI (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo, en nombre de mi delegación, felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo y formulamos votos por su éxito en el desempeño de sus responsabilidades al servicio de la paz y de la seguridad internacionales. También queremos honrar los sanos vínculos que unen a nuestros dos países y expresar la esperanza de que nuestras amistosas relaciones continúen progresando en los años venideros.

54. Deseamos igualmente expresar nuestro reconocimiento al Embajador Abdalla Bishara de Kuwait por la forma juiciosa e idónea en que desempeñó la Presidencia del Consejo el mes pasado.

55. El tema que el Consejo debate hoy no es nuevo para nadie. La prensa se ha venido refiriendo a él con suficiente

² París, François Maspero, 1961.

asiduidad; ha sido objeto de muchos estudios por órganos independientes y ha llenado cientos de páginas de documentos de las Naciones Unidas. Sin embargo, a pesar de todos estos testimonios, documentos y exposiciones irrefutables acerca de la injusta e inhumana situación imperante en los territorios árabes ocupados, el Consejo se encuentra aún frente al mismo problema. Lo que es más alarmante es que, después de todos estos años, encaremos hoy el mismo problema en proporciones aún mayores: no se ha puesto fin a la injusticia sino que, por el contrario, continúa desenfundada; las inhumanas políticas y prácticas a que se somete a la población árabe por parte de la Potencia ocupante no han sido mitigadas, sino que han aumentado; la amenaza que plantea a la paz del mundo en general la situación explosiva en estos territorios ocupados nunca ha sido tan inminente ni tan real como ahora.

56. Mi hermano y colega el Embajador Hazem Nuseibeh de Jordania ha expuesto en detalle la grave situación resultante de la instalación de asentamientos en la Ribera Occidental y en Gaza. Otros oradores se han explayado acerca de los asentamientos israelíes en otras regiones [2123a. sesión]. Huelga decir que el destino de las Alturas del Golán, que se encuentran bajo la ocupación y opresión de Israel, no es diferente del que se ha descrito respecto de las demás zonas ocupadas por Israel.

57. Hasta la fecha se han instalado 27 asentamientos israelíes en las Alturas del Golán, como lo muestra claramente el mapa anexo al informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados¹. Dieciséis de estos asentamientos se han instalado en aldeas sirias después de que los agresores israelíes expulsaron a sus habitantes, arrasaron sus hogares y usurparon sus tierras. Estos asentamientos, que han proliferado como hongos en territorios árabes soberanos, no se erigieron de la noche a la mañana. Han sido creados, alentados políticamente y apoyados logísticamente por la entidad sionista de Israel. El aumento del número de asentamientos es parte de un plan preconcebido que Israel aplica activa y sistemáticamente como parte intrínseca de la ambición sionista de expansión y anexión.

58. El 30 de noviembre de 1978 el diario israelí *Ha'aretz* publicó que

“La Sección Especial de Planificación de Galilea, que es parte de la Agencia Judía Internacional, ha hecho planes para asentar a 44.000 personas en el Golán durante los cinco próximos años. El plan incluye el establecimiento de 33 asentamientos agrícolas”.

59. El Gobierno israelí no es menos activo que la Agencia Judía Internacional. El periódico israelí *Davar* informó el 16 de noviembre de 1978 que

“Un comité ministerial integrado por el Primer Ministro, el Ministro de Finanzas y el Ministro de Agricultura ha decidido aumentar en 160 millones de libras israelíes el presupuesto asignado para el desarrollo de los asentamientos en el Golán”.

El artículo decía que este incremento era necesario “para aumentar el número de colonos judíos en el Golán a un total de 10.000 judíos durante los próximos dos a tres años”.

60. Recientemente, el 25 de enero de 1979, la televisión oficial israelí manifestó la pretensión de que “los habitantes del Golán ocupado están solicitando la ciudadanía israelí” y de que esos habitantes “piden que el territorio se anexe oficialmente bajo la autoridad de Israel”. Mediante falsedades y una propaganda maléfica, las fuerzas ocupantes parecen estar haciendo ya el primer intento — vano intento — de justificar lo que a todas luces constituye una inminente anexión formal de las Alturas del Golán.

61. Al procurar una pantalla para sus planes premeditados de expansión y de anexión, los representantes sionistas tratan de soslayar lo estipulado en el artículo 49 del Convenio de Ginebra, donde se establece que

“La Potencia ocupante no podrá proceder a la evacuación o transferencia de una parte de su propia población civil al territorio por ella ocupado”.

Arguyen que el artículo 49 no se aplica porque la Ribera Occidental se encontraba bajo la autoridad “ilegal” de Jordania y justifican así la creación de asentamientos en la región. Ese argumento delusorio, ese intento odioso de encubrir sus ambiciones expansionistas quedó al descubierto, no obstante, por su incursión en las Alturas del Golán que, en la época de su ocupación, según todas las normas del derecho internacional, se encontraba clara e innegablemente dentro de la soberanía territorial siria.

62. Mucho se ha dicho acerca de la importancia histórica y religiosa que tiene la Ciudad Santa de Jerusalén para muchas personas de distinta fe. Esto ha suscitado una airada condena de la ocupación israelí de Jerusalén y de sus medidas ilegales destinadas a modificar su situación jurídica, su carácter geográfico y su composición demográfica. Por cierto, hacemos nuestro este sentimiento internacional. Pero al propio tiempo, aunque no atribuímos importancia religiosa a las Alturas del Golán, no podemos dejar de condenar en igual medida a los agresores israelíes por su ocupación de esa zona. Para nosotros, hijos e hijas de Siria, cada pulgada de territorio sirio es sacrosanta; porque hablamos aquí de la esencia misma del sagrado derecho del pueblo sirio a la soberanía nacional y a la integridad territorial. Por ese motivo no escatimaremos esfuerzo alguno por liberar finalmente a las Alturas del Golán de la ocupación opresiva de Israel. Y si las Naciones Unidas no ejercieran su autoridad para poner fin a la ocupación, se convertirían, sin desearlo, en cómplices de este plan sionista de expansión y anexión, en violación flagrante de uno de los principios básicos de la Organización: la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza.

63. Los sionistas han pergeñado ardidmente muchas otras excusas engañosas para justificar su creación de asentamientos en los territorios árabes. Pretenden para sí el derecho a una “patria”, olvidando que su “patria” se creó a expensas de hacer que otro pueblo quedara sin

Estado; y han clamado por el derecho a proteger su "patria" y a "garantizar sus fronteras", estableciendo asentamientos que puedan funcionar como "avanzadas de seguridad" contra sus "hostiles" vecinos árabes. Se trata de una tergiversación desvergonzada de la realidad. Con su historial sin precedentes de agresión y expansión, Israel no tiene derecho a hablar de seguridad de las fronteras, habiendo sido un violador constante de toda frontera internacional y toda línea de armisticio en la región durante los últimos 30 años de su existencia. Difícilmente puedan hablar estos sionistas de seguridad de las fronteras, cuando sus representantes hacen declaraciones como la que formuló Golda Meir en 1969, manifestando con arrogancia: "Dondequiera que nos asentemos, allí estarán nuestras fronteras".

64. También han tratado en vano de justificar su comportamiento agresivo y expansionista procurando dar legalidad a la infame Declaración de Balfour, que tan acertadamente fue descrita como "la promesa hecha por quien no posee a quien no merece" y que ya han puesto con pleno éxito en tela de juicio numerosas autoridades en derecho internacional. Es ridículo citar esta Declaración como justificación jurídica del expansionismo sionista. En realidad, resultaría muy interesante escuchar alguna justificación que puedan presentar los sionistas para su incursión en el Golán; porque en ninguna parte de la Declaración de Balfour se estipula que también el Golán fue otorgado a los sionistas por Dios o por algún país colonial que se hubiera arrogado el papel de generoso donante. Es evidente que los sionistas no quedaron satisfechos con lo que la Declaración de Balfour les permitió ganar inmerecidamente. Habría de repetirse la conspiración de Basilea y se llevaría activamente a la práctica el complot para adquirir más y más tierras árabes.

65. ¿Pero cómo se explica esta locura sionista en el Oriente Medio? ¿Cómo se explica esta frenética creación de asentamientos orientada a la anexión final y este apetito insaciable de más y más territorios de otros pueblos árabes? ¿Por qué, pese a la condenación internacional, ha proseguido — en realidad, aumentado — la represión, con diversas formas y métodos, en los territorios árabes ocupados? Es hora de que se pongan al descubierto los verdaderos motivos del Israel sionista. Es hora de que se defina en sus verdaderos términos esta aparente aberración que Israel manifiesta en su deseo de apoderarse de más territorios. La entidad sionista de Israel no se empecinaria en su conducta si no estuvieran involucrados intereses concretos o ganancias previstas. Y el factor clave está dado por los intereses económicos de Israel, intereses que se han acrecentado a raíz de su ocupación de las tierras árabes. Como lo señaló el Ministro de Defensa Moshe Dayan en 1972, "la economía es la puela que mantiene conectados a Israel con las regiones [ocupadas]".

66. Este deseo económico parasitario que de los territorios ocupados tiene Israel también fue puesto al descubierto por el *Jerusalem Post*, al señalar en 1973 que el crecimiento económico de Israel "ahora depende en forma vital de las fuentes productivas de los territorios", y que "el restablecimiento de las fronteras anteriores

perjudicaría la economía de Israel y la de los territorios ocupados".

67. Ya en 1972, el Comité Especial de las Naciones Unidas encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados describió acertadamente la relación económica existente entre Israel y los territorios ocupados como "el esquema clásico de dominación y explotación económicas coloniales".

68. Es bien conocido que las contradicciones internas de la economía israelí han madurado y se han agudizado en el último decenio. Frente a una crisis de superproducción, una grave escasez de recursos naturales vitales y la necesidad de contar con más trabajadores industriales, Israel se ha visto impulsado a expandirse y adquirir nuevos territorios en busca de mercados cautivos que der salida a su excedente de productos terminados; en busca de recursos naturales vitales, como fuentes de agua, para la irrigación de las haciendas agrícolas que han expropiado; y en busca de fuentes de mano de obra barata, que encuentran entre la población desposeída de los territorios que han ocupado.

69. El informe del Colegio Nacional de Abogados de los Estados Unidos sobre el "Trato dado a los palestinos en la Ribera Occidental y Gaza, ocupadas por Israel" describe el interés israelí en la Ribera Occidental y en Gaza como el correspondiente a un mercado cautivo para sus excedentes de producción. Se expresa en dicho informe:

"La Ribera Occidental y Gaza obtienen el 90% de sus importaciones de Israel... Desde el comienzo de la ocupación, Israel ha sextuplicado sus exportaciones a la Ribera Occidental y Gaza, convirtiendo a esos territorios en el segundo mercado de exportación israelí en orden de importancia, superado sólo por los Estados Unidos. El excedente comercial de Israel con la Ribera Occidental y Gaza es enorme: 513 millones de dólares entre 1967 y 1974."

70. A fin de establecer el dominio parásito en los territorios ocupados, le resulta necesario a los ocupantes sionistas penetrar y perturbar las economías nativas existentes en esos territorios desposeyendo primero al pueblo de la propiedad de sus tierras y privándolo así de sus tradicionales medios de vida. La población desposeída no tiene otra opción sino buscar empleo en las industrias de Israel, satisfaciendo así las necesidades israelíes de mano de obra. Se la encamina entonces a los trabajos peor pagados o a los que no cuentan con suficientes israelíes para hacerlos o a aquellos que los israelíes no desean realizar. El informe del Colegio Nacional de Abogados continúa diciendo:

"En la Ribera Occidental y en Gaza, Israel ha podido proporcionarse una gran cantidad de mano de obra palestina. El número total de palestinos de la Ribera Occidental y de Gaza que trabajan en Israel saltó de 9.000 en 1969 a 70.000 en 1974. Del número total de asalariados palestinos — 119.000 —, el 50% trabajaba dentro de Israel."

71. Al dejar sólo los trabajos más indeseables para ellos y al colocarlos deliberadamente dentro del sector más inesta-

¹ A:8828, párr. 77.

ble de la fuerza de trabajo, los sionistas han obligado a los palestinos a trabajar en condiciones inapropiadas o incluso de esclavitud, sufriendo discriminación en cuanto a beneficios laborales como las vacaciones y el seguro médico, sujetándolos a onerosas regulaciones impositivas y privándolos de derechos laborales. En periodos de depresión económica, los trabajadores de los territorios ocupados son quienes sufren más porque, al ser los más inestables y los menos protegidos, constituyen también el sector más superfluo de la fuerza de trabajo. Como dicen los economistas, son los últimos en ser contratados y los primeros en ser despedidos. Y en cuanto a aquellos que no son ocupados por las industrias de Israel, no tienen otra opción sino buscar trabajo en la economía agrícola israelí que medra con la riqueza de las tierras que fueron alguna vez de ellos.

72. Es aquí donde se aprecia más claramente toda la magnitud de la inhumanidad y de la injusticia de la ocupación israelí. Esa ocupación, motivada por un codicioso deseo de explotación económica, constituye la violación más brutal de los derechos humanos de la población de los territorios ocupados. Son esos grandes beneficios económicos, no una búsqueda para cumplir algún mandato bíblico, lo que explica la ambición sionista de anexión y expansión y su beligerante oposición a devolver esas tierras ocupadas.

73. Por lo tanto, los muchos abusos y brutalidades, la negación masiva de derechos democráticos y la utilización sistemática de la tortura en los prisioneros políticos palestinos por las fuerzas de ocupación israelíes no son sino la cima del iceberg. Porque los sionistas no tienen otra opción. Si han de cumplir su meta de ocupación para la explotación económica, no tienen otra opción sino la represión y la sumisión por la fuerza. En consecuencia, están obligados a recurrir a campañas encaminadas a aplastar la voluntad de la población nativa y a mutilar su conciencia nacional.

74. Sin embargo, la represión no conduce necesariamente a la sumisión. Por el contrario, crea lo opuesto, o sea, la resistencia. Esto es exactamente lo que los sionistas han debido enfrentar en los territorios árabes ocupados: la resistencia continua y militante de los palestinos y de todos los pueblos árabes. Como resultado, la desesperación sionista ha continuado aumentando y, a su vez, también el carácter y las formas de su represión se han intensificado y vuelto más brutales. Como un monstruo en los estertores de la muerte, se aferra con más fuerza y clava sus garras más profundamente en su presa.

75. Posiblemente el ejemplo más dramático de esa desesperación sionista fue su destrucción demencial de la ciudad de Quneitra. Después de la guerra de octubre de 1973, Israel se vio obligado a retirarse de parte de los territorios árabes ocupados. Se retiró, pero no sin dejar la marca de su naturaleza racista, agresiva y violenta. Desató su ferocidad asegurándose de que al retirarse la ciudad quedara en ruinas. Con un frenesí salvaje, demolió casas, arruinó cosechas y propiedades, destruyó edificios y, en cuestión de horas, convirtió a la ciudad en un desierto asolado. ¿Qué podría ser esto sino la cima de una loca desesperación?

76. Ciertamente, los sionistas tienen razones para desesperarse. Su ideología, que se basa en los dos pilares del racismo y la expansión colonial, es anacrónica en un mundo y en una

época en que esas creencias se consideran odiosas e inaceptables. Sin embargo, ellos cierran los ojos a esa inevitabilidad. Desean hacer retroceder los tiempos y llevar a la humanidad nuevamente a la época en que las invasiones, el pillaje y el saqueo de las tierras de otros pueblos estaban a la orden del día.

77. Tienen razones para desesperarse porque cualesquiera que sean las brutalidades que cometan contra el pueblo palestino y los pueblos árabes, la actual generación, así como todas las futuras generaciones de palestinos y de árabes, continuará ofreciendo sus vidas para asestar golpes mortíferos y dejar fuera de combate al sionismo.

78. Tienen razones para desesperarse porque la ideología sionista, nodriza en su núcleo y llevando inherentemente el sello de la injusticia y la inhumanidad, está condenada a fracasar en un mundo en el que ahora los pueblos desean paz y creen en los ideales de libertad, independencia y soberanía nacional.

79. Al afirmar la caída final del sionismo, no podemos tampoco subestimar el real peligro que aún plantea hoy a la paz mundial. Ni tampoco podemos apartar de nuestra vista las salvajes consecuencias que la agresión sionista continúa acarreado diariamente a los palestinos y al pueblo árabe. Porque aunque encare realmente la muerte, el sionismo conserva aún mucha vida en su violencia y en su brutalidad. Esto lleva entonces a la pregunta de qué o quién permite que el sionismo continúe con sus actividades y de qué o quién proporciona a Israel sus sistemas de supervivencia.

80. La maldad y las brutales actividades del sionismo continúan aún hasta ahora sólo porque la gran Potencia que hizo posible la Declaración de Balfour ha sido reemplazada por otra gran Potencia que insufla nueva vida al sionismo. Al proporcionar a Israel un conducto de ayuda económica y militar, los Estados Unidos de América continúan aislándose como una excepción frente a la casi unánime condena del Israel sionista. Esa ayuda ilimitada ha continuado escalando a través de los años en sus formas y cantidades, manteniendo artificialmente la vida de ese monstruo moribundo que es el sionismo.

81. En su deseo de ocultar ese apoyo total, los Estados Unidos han adoptado recientemente la práctica de la dualidad. A fines del año pasado, el Presidente Carter criticó la política de asentamientos de Israel, calificándola como "un obstáculo para la paz". Incluso más recientemente, el Departamento de Estado publicó un informe admitiendo el historial israelí de maltrato y abuso de los prisioneros políticos palestinos. Sin embargo, todas esas brillantes declaraciones palidecen ante el hecho de que la ayuda económica y militar de los Estados Unidos, en diferentes formas y en grandes cantidades, continúa fluyendo hacia las manos mortíferas del Israel sionista. Cada año crece la ayuda de los Estados Unidos a Israel, haciendo posible que este Estado aumente su mecanismo militar represivo y almacene un arsenal de las armas más perfeccionadas. Este envío ilimitado de armamentos militares a Israel, como lo manifiesta en el *Armed Forces Journal* Anthony Cordesman, auxiliar del Subsecretario de Defensa durante la administración de Ford, está encaminado a crear un Israel que pueda atacar a

los ejércitos árabes "antes de que las grandes Potencias puedan intervenir".

82. De nuevo, este año, se espera que Israel reciba un total de 2.300 millones de dólares en concepto de ayuda militar y económica. Además, Israel espera recibir la primera de las tres contribuciones de los Estados Unidos de mil millones de dólares para sufragar el costo de la retirada — en caso de que esto ocurra — de sus fuerzas de ocupación en el Sinaí.

83. Aparte de este apoyo militar y logístico ilimitado, los Estados Unidos tampoco han dejado de dar apoyo político a Israel. Mi hermano y colega, el Embajador Nabil Elataby, representante de Egipto, ha examinado [*ibid.*] de manera adecuada los numerosos esfuerzos y recapitulado la orientación de las resoluciones que diversos órganos de esta Organización internacional han aprobado en contra de las actividades racistas y agresivas de Israel. Sin embargo, esas resoluciones han resultado ineficaces o a menudo se han visto bloqueadas por la sola mano levantada por el representante de los Estados Unidos en un abuso del poder de veto y en un patrocinio patético del régimen más solitario del mundo de nuestros días.

84. Las Naciones Unidas no pueden permitir que la intransigencia israelí continúe pisoteando la voluntad de la comunidad internacional. El carácter racista, agresivo y expansionista de Israel contraviene de manera directa los objetivos y principios de la Organización, cuya Carta dispone "reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos... de las naciones grandes y pequeñas", y "crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional".

85. Deseo señalar que, al cumplir con estos nobles propósitos, la Organización ha marcado pasos significativos en otras regiones del mundo. Por medio de acciones decisivas y medidas viables, la Organización ha estado a la altura de su nombre y de su prestigio como guardián de la paz y de la independencia de los pueblos. Sin embargo, esa resolución y defensa firmes de los propósitos y principios de la Carta es algo que lamentablemente no se da en el Oriente Medio. Como consecuencia de ello, nuestra Organización se encuentra frente al mismo problema por espacio de más de tres decenios. ¿Debemos quedarnos así, frotándonos las manos angustiosamente, lamentando y condenando la situación, no haciendo más que expresar nuestros sentimientos en el papel de las resoluciones? No quiero con esto menoscabar la importancia de las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas. Ellas representan un punto de partida significativo para resolver el problema, pero desearíamos ver algo que vaya más allá de este punto de partida por el que ya hemos pasado. Ha llegado el momento de que estos sentimientos tan elocuentemente expresados en el papel se vean traducidos en una fuerza material capaz de cambiar la situación de una manera clara e inequívoca a fin de que la justicia llegue a los agredidos y se censure al agresor.

86. No faltan precedentes positivos en que se adoptó este enfoque para otros problemas similares. En su resolución 3379 (XXX) la Asamblea General equiparó acertadamente el sionismo con el racismo. Nuestra clara posición y nuestras medidas decisivas para hacer frente al régimen racista, exclusivista, opresivo y explotador de Sudáfrica han dado sus frutos iniciales en el caso de la liberación de Namibia, que ya puede verse. Por medio de la aplicación de las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta, el régimen de Pretoria se vio obligado, aunque sea a regañadientes, a acatar la voluntad de la comunidad internacional. ¿Qué impide que el Consejo pueda poner en práctica con decisión y aplicar sanciones similares al régimen racista, agresor, opresor y explotador de Tel Aviv?

87. El destino trágico de los palestinos y de otros pueblos árabes que viven bajo la ocupación israelí nunca debe convertirse en una historia trillada. La grave amenaza que la situación en el Oriente Medio y en los territorios ocupados implica para la paz mundial en general nunca puede ser exagerada. Tampoco puede serlo el grave desafío que plantea la intransigencia israelí para los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Habiendo tratado esta cuestión en los últimos 32 años, espero que la Organización no haya perdido su sentimiento o endurecido ante las brutales realidades de la ocupación israelí y que ninguno de nosotros haya perdido el sentido de este simple pero profundo dicho de que "la justicia que se demora es una justicia que se niega".

88. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante del Irán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

89. Sr. SHEMIRANI (Irán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de mi delegación permítame que lo felicite por haber asumido la Presidencia de este augusto órgano. Es motivo de particular satisfacción para nosotros ver a un talentoso diplomático, con un distinguido historial en los diversos ámbitos de las Naciones Unidas, en la conducción de estas deliberaciones cruciales. Su predecesor, el representante de Kuwait, merece asimismo nuestras felicitaciones por la forma excelente en que condujo debates igualmente cruciales en el curso del mes pasado.

90. Como saben bien los miembros del Consejo, esta reunión es la primera oportunidad en que el Gobierno Provisional Revolucionario e Islámico del Irán habrá de referirse a los problemas fundamentales que enfrenta esta Organización mundial. El pueblo iraní ha hecho escuchar su voz en todo el mundo, propagando su profundo convencimiento en su fe y su firme creencia en la dignidad humana. Es adecuado, entonces, que la cuestión que aquí se trata hoy, relacionada con la situación de la Ciudad Santa de Jerusalén y el resto de los territorios árabes y palestinos ocupados, merezca nuestra atención por cuanto afecta la esencia y el espíritu mismo de nuestra resolución.

91. Pocas cuestiones de interés internacional afligen con la misma intensidad los corazones y las almas de los

hombres amantes de la paz y la justicia en todo el mundo que la cuestión de la ilegal ocupación israelí y la colonización de Jerusalén y de otros territorios árabes y palestinos. Esto es particularmente cierto en el caso de los 800 millones de musulmanes de todo el mundo, que constituyen casi una tercera parte de la población del planeta y que comparten una inquietud directa y crucial ante los resultados de esta insostenible situación en deterioro.

92. Un estudio breve y objetivo de la situación remanente en Jerusalén y en los demás territorios ocupados demuestra claramente que existe un proceso calculado y sistemático de profanación, destrucción y explotación de los templos, del patrimonio y de los pueblos de esas tierras por parte de los ocupantes israelíes. La ocupada Ciudad Santa de Jerusalén ha sido desvirtuada con exactitud como una ciudad reducida a un pequeño enclave — a un gueto — por la colonización israelí; situación acentuada por un número cada vez mayor de asentamientos israelíes en torno a Jerusalén.

93. Además, y para nuestra profunda preocupación, Israel ha procedido a desfigurar y demoler sitios y templos islámicos. Uno de los ejemplos más destacados es el de la mezquita de Al-Aqsa y sus estructuras adyacentes. Los colonizadores ilegales israelíes han aumentado estos actos con una explotación económica bien planeada y el confinamiento de las tierras ocupadas. La lista de violaciones contra la tierra y sus habitantes es larga y sistemática, como tan claramente lo demostraron los representantes de Jordania y de la Organización de Liberación de Palestina durante la última sesión del Consejo. En consecuencia, no nos explayaremos al respecto. Basta decir que el resultado de la ocupación israelí de los territorios árabes palestinos ha sido la estrangulación demográfica, económica y psicológica de la región.

94. Mi Gobierno estima que la situación existente es intolerable y constituye una afrenta al sentido básico de decencia de todos los pueblos, sobre todo de nuestros hermanos musulmanes. Reiteramos la opinión expresada anteriormente en la declaración de los Estados islámicos Miembros de las Naciones Unidas sobre la situación en Jerusalén y en los territorios árabes ocupados, en el sentido de que las medidas de colonización israelíes constituyen una flagrante violación del Convenio de Ginebra de 1949 y son totalmente contrarias a los principios y preceptos del derecho internacional, así como a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y de que no debe escatimarse medio alguno a fin de "restaurar... la condición islámica y árabe de Jerusalén, así como de restituir lo que ha sido despojado por la ocupación israelí de la Ciudad Santa" [S/13145, anexo, párr.8].

95. Mi Gobierno estima que lo fundamental de toda cuestión relacionada con el Oriente Medio, incluido el empeoramiento de la situación en Jerusalén y el resto de los territorios árabes ocupados, sigue siendo la imperiosa necesidad de que los palestinos logren su derecho inalienable a la libre determinación y a vivir como Estado independiente. El hecho de que prácticamente todos los problemas relacionados con el conflicto del Oriente Medio estén estrechamente interrelacionados con la indiscutible necesidad de respetar los derechos palestinos

se acepta en forma prácticamente universal. También se acepta por lo general que el hecho de que no haber podido enfrentar esta realidad ha producido una situación que constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

96. La urgente necesidad del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en lo que respecta al logro de una solución justa y duradera de la cuestión del Oriente Medio es uno de los principales criterios en que el Irán basa su política exterior. Esta política no sólo se funda en la afinidad religiosa y cultural que los iraníes siempre hemos sentido respecto de nuestros hermanos palestinos, sino que también es un producto natural de la triunfante revolución iraní, cuyos objetivos fundamentales fueron la eliminación de la opresión, la colonización y el imperialismo. Nuestro pueblo ha hablado con voz firme y resonante a favor de la dignidad y libertad humanas. En consecuencia, es natural y justo que deseemos a los demás la misma dignidad y libertad que hemos procurado para nosotros.

97. El pueblo palestino, que durante demasiado tiempo ha sido víctima de la opresión y el imperialismo, se ve ahora sometido a una colonización directa por las fuerzas israelíes, hecho bien documentado por numerosas fuentes fidedignas. Violaciones crasas y sistemáticas de los derechos palestinos en los territorios ilegalmente ocupados por Israel en 1967, acompañadas de una política israelí encaminada a establecer una dominación permanente sobre esos territorios, han sido ampliamente verificadas en diversos estudios e investigaciones realizados dentro y fuera de las Naciones Unidas. Uno de esos informes, preparado con los auspicios de las Naciones Unidas, es el informe del Comité especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, de fecha 13 de noviembre de 1978, transmitido a los Miembros de la Asamblea General por el Secretario General. Este profundo y detallado estudio destaca que las violaciones cotidianas de los derechos humanos fundamentales que realizan los ocupantes israelíes constituyen las características más evidentes y significativas de las prácticas israelíes. En el informe se destaca también el hecho de que

"el Gobierno de Israel continúa adoptando otras medidas que reflejan su política de anexión y asentamiento en los territorios ocupados [reflejadas en la] expropiación de propiedades por diversos métodos [por parte de Israel], tales como el recurso arbitrario a consideraciones de seguridad militar para el propósito de establecer asentamientos, como en el caso de la zona de El-Bireh y varios lugares en la parte septentrional de la Ribera Occidental".

En el informe también se señala la explotación de los recursos naturales de los territorios ocupados, como los recursos petrolíferos del Sinaí y los de la cuenca hídrica de la parte septentrional de la Ribera Occidental. La carta de fecha 2 de marzo de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [S/13732] es la última en una serie de informes

en que se detallan y documentan las prácticas israelíes encaminadas a establecer una total dominación de los territorios ocupados y, en consecuencia, a negar a los palestinos sus derechos legítimos e inalienables.

98. Un comportamiento tan icauto e inhumano es contrario a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, al derecho internacional y a los principios fundamentales de los derechos humanos. Ciertamente, el Irán cooperará plenamente en los esfuerzos internacionales tendientes a remediar las violaciones cometidas en los territorios ocupados y a restituir los derechos humanos del pueblo palestino junto con el patrimonio y el carácter islámico de los territorios actualmente ocupados, ya que las prácticas israelíes encaminadas a la opresión, a la colonización y a la dominación de los territorios ocupados constituyen una afrenta al sentido de justicia, decencia y dignidad que el pueblo iraní tanto valora y por el cual ha ofrendado su vida.

99. Mi Gobierno desea reiterar su posición de que la cuestión de Palestina es un problema fundamentalmente político en torno al cual gira el problema del Oriente Medio en su totalidad. El pleno respeto y la materialización de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación, inclusive su derecho a la independencia y la soberanía nacionales, son elementos indispensables para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

100. La situación que impera actualmente constituye un grave peligro a la paz y seguridad internacionales, por lo que nosotros, de consuno con los demás 41 Estados islámicos Miembros de las Naciones Unidas, exhortamos al Consejo de Seguridad a tomar medidas inmediatas y eficaces al respecto, incluida la aplicación del Capítulo VII de la Carta, a fin de garantizar su acatamiento así como el de las resoluciones de este Consejo relativas a tan importante y trascendental cuestión. Esperamos sinceramente que este órgano cumpla debidamente con su responsabilidad contribuyendo así en forma invaluable a la restauración de la paz y la dignidad a la región y a su pueblo.

101. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

102. Sr. KOMATINA (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Permítaseme que agradezca al Consejo de Seguridad por darme la oportunidad de explicar una vez más las bien conocidas posiciones de mi país acerca de las prácticas y de la política negativa de Israel en los territorios árabes ocupados, que, como parte inseparable del problema del Oriente Medio en su conjunto, constituyen un serio obstáculo a los esfuerzos encaminados a lograr una solución justa y duradera y representan una amenaza a la paz y seguridad internacionales en la región y en el mundo entero.

103. El tema que figura en el orden del día del Consejo no es nuevo. Sin embargo, con el transcurrir del tiempo, especialmente en los años recientes, ha adquirido nuevas

dimensiones y significación. Durante más de 30 años, desde que la primera porción de tierra árabe fue ocupada, la comunidad internacional y la Organización mundial se han visto obligadas a tratar de los problemas resultantes de diferentes formas de actos prohibidos internacionalmente que fueron cometidos en los territorios ocupados. Simultáneamente a su permanente agresión contra los países árabes independientes y soberanos y a la ocupación continua y la anexión de territorios árabes, Israel prosigue — mediante la creación de asentamientos y la comisión de otros actos de desnaturalización y destrucción de la riqueza cultural — modificando las características geográficas, étnicas, económicas, culturales e históricas de los territorios ocupados. Esa violación flagrante de las normas del derecho internacional, de las disposiciones de la Convención de La Haya de 1907* y del Convenio de Ginebra relativo a la protección de civiles en tiempo de guerra — del que Israel es signatario —, así como también de los principios fundamentales de la Carta y de decisiones de las Naciones Unidas, continúa mientras se ignoran totalmente las demandas y llamamientos de la comunidad internacional. Esto fue ilustrado clara y convincentemente por los representantes de Jordania, de la Organización de Liberación de Palestina y otros representantes árabes, en sus respectivas declaraciones.

104. Los documentos de las Naciones Unidas y numerosos estudios realizados por otros órganos independientes están plétóricos de los serios problemas derivados del desarraigo de todo un pueblo de su tierra autóctona. Huelga decir que tales actos y todos aquellos otros perpetrados por el ocupante o cometidos durante la presencia de las fuerzas de ocupación en dichos territorios, son nulos o irritos. Esta es una norma indiscutible e irrefutable del derecho internacional clásico y moderno. El propósito de tales actos es consolidar la ocupación en el Oriente Medio, legalizar los objetivos expansionistas, impedir que el pueblo palestino ejerza su derecho a la libre determinación y a la creación de su propio Estado. En pocas palabras, de lo que se trata es de un intento de poner a la comunidad internacional ante un hecho consumado y hacer imposible una solución justa a la crisis del Oriente Medio. Esta práctica no es nueva; es bien conocida desde los días de la colonización. Sin embargo, es también sabido que tal política ha fracasado en el pasado, hecho que todos sus protagonistas deben tener en cuenta.

105. La indignación de la comunidad internacional se ha visto exacerbada con razón ante las medidas especiales emprendidas por las autoridades israelíes en Jerusalén. Esas medidas están adquiriendo la forma de intentos, por las autoridades ocupantes, de desvalorar y destruir la riqueza cultural del pueblo palestino y de otros pueblos árabes, riqueza que, al mismo tiempo, representa un legado cultural común de la humanidad y una fuente irremplazable de información sobre las civilizaciones antiguas. El propósito de tales medidas es el de debilitar, por la fuerza, la importancia del papel que ha desempeñado Jerusalén al lograr la coexistencia de pueblos, reli-

*Destacación Carnegie para la Paz Internacional. *Las Convenciones y Declaraciones de La Haya de 1899 y 1907*. Nueva York, Oxford University, 1916.

giones y culturas en ese ambiente demográfico y étnico exclusivo. La Organización mundial tenía en cuenta, precisamente, esta necesidad cuando estableció y en diversas ocasiones confirmó el particular carácter internacional de Jerusalén.

106. Debe ponerse término a tales actividades israelíes si queremos asegurar los requisitos para una solución justa y global de la crisis del Oriente Medio, solución que debe tomar en cuenta los intereses de todos los pueblos y países de la región. Si fracasamos en ese intento, nos convertiremos, involuntariamente, en cómplices de la desnacionalización de la patria palestina y de la destrucción de la cultura y tradiciones del pueblo palestino.

107. La comunidad internacional no acepta la política de hechos consumados, así como rechaza el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la usurpación de los legítimos derechos y de la riqueza de otras naciones, y también la violación de los principios básicos en que se fundamentan las relaciones internacionales. Tal política de fuerza, violencia y desacato ha sido condenada repetidamente tanto dentro del ámbito de las Naciones Unidas como mediante medidas tomadas por los países no alineados. En efecto, en la Conferencia Ministerial de Países no Alineados, celebrada en Belgrado el año pasado, sus Ministros de Relaciones Exteriores

“... condenaron enérgicamente la explotación, por parte de Israel, de las riquezas y recursos naturales en Palestina y demás territorios árabes ocupados ... Exhortaron a todos los países a adoptar las necesarias medidas para impedir el establecimiento de toda colaboración con Israel que pueda allanar el camino hacia el ejercicio de esta ilícita explotación que las autoridades israelíes de ocupación llevan a cabo.”

Asimismo,

“... consideraron que la población árabe en los territorios ocupados sigue estando privada de los derechos y libertades fundamentales y que la libertad religiosa está expuesta a violaciones. Israel intensifica su política colonialista, reforzando y ampliando sus asentamientos en Palestina y demás territorios árabes ocupados, con el fin de consolidar la ocupación, obstaculizar el establecimiento de una paz justa y duradera en Oriente Medio y alterar las situaciones naturales, políticas, culturales, religiosas y demográficas en estos territorios.”

108. No cabe duda de que estas medidas que plantean un constante desafío a la comunidad internacional tiene como objetivo primordial privar al pueblo palestino de sus derechos nacionales. Su persistente aplicación brinda una prueba más de la falta de disposición de Israel a cumplir con las resoluciones de las Naciones Unidas para una solución pacífica, justa y duradera de la crisis del Oriente Medio, aplaza indefinidamente la eliminación de este agudo punto central de crisis e incrementa así el peligro de conflicto.

109. Yugoslavia ha estado continuamente desplegando esfuerzos para una pacífica solución política a la crisis del Oriente Medio, una solución que podría satisfacer los legítimos intereses de todos los pueblos y países de la región en base a los tres principios fundamentales aprobados por la comunidad internacional en su conjunto, a saber: primero, la retirada completa de Israel de todos los territorios ocupados en la guerra de 1967; segundo, la realización del derecho nacional del pueblo palestino a la libre determinación, incluido el derecho a crear su propio Estado, con la Organización de Liberación de Palestina como su único representante legítimo; y, tercero, el derecho de todos los países y pueblos de la región a una vida y desarrollo seguros e independientes.

110. A este respecto, siempre nos hemos basado en la premisa generalmente aceptada de que la cuestión palestina es el núcleo de la crisis del Oriente Medio y que no puede ser resuelta sin que el pueblo palestino realice primero su derecho inalienable a vivir libremente en su tierra, un derecho del que gozan todos los pueblos del mundo. Esta plataforma obtiene una adhesión cada vez mayor en el mundo y es creciente la resistencia a todos los intentos para privar a los pueblos de su derecho a un desarrollo nacional y social libre.

111. Unidad de propósito y una acción concertada de los países y pueblos árabes son requisito para el logro de esta meta. La reunión en la cumbre de los Estados árabes celebrada recientemente en Bagdad demostró que mucho se ha avanzado en este proceso: porque sólo así podrá lograrse una solución perdurable y justa que satisfaga las legítimas aspiraciones de los pueblos, y sólo así podrá garantizarse su desarrollo independiente y sin tropiezos.

112. Para concluir, consideramos que el Consejo de Seguridad debe adoptar medidas inmediatas y decididas contra todas las actividades tendientes a la desnacionalización y la modificación del carácter cultural, histórico y demográfico de los territorios ocupados, incluyendo, naturalmente y sobre todo, a Jerusalén. Como elemento primordial, debemos proclamar que todas las medidas adoptadas hasta este momento son nulas e irritas, impidiendo la puesta en práctica de otras medidas en tal sentido, propuestas o en estado de ejecución. Esta acción sólo será eficaz si se adopta dentro del contexto de los esfuerzos generales por lograr una solución justa y duradera del problema del Oriente Medio, basada en la eliminación de todas las consecuencias de la ocupación y la agresión. Cualquier medida de esa índole contará con nuestro pleno respaldo.

113. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Israel, quien ha solicitado intervenir en ejercicio de su derecho a contestar.

114. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Como dije en mi declaración del viernes pasado [2/23a. sesión], el debate actual se ha orquestado deliberadamente en este momento para obstaculizar los esfuerzos en pro de la paz que se están realizando en el Oriente Medio. Por tal motivo me abstuve en esa ocasión de referirme al fondo de las burdas tergiversaciones de la declaración formulada por el representante de Jordania. Haremos nuestro

A. 33/206, anexo I, párr. 53.
B. 33/206, párr. 55.

observaciones sobre esa y otras intervenciones aquí realizadas en un momento menos inoportuno, y en tal sentido nos reservamos nuestro derecho.

115. No obstante, permitaseme hacer unos breves comentarios sobre el estilo utilizado por el representante de Jordania y otras delegaciones en sus declaraciones. El representante jordano se refirió reiteradamente a mi pueblo como "vampiros", "buitres", "células cancerosas malignas fuera de control", "peste bubónica" y similares perlas del lenguaje tomadas directamente del vocabulario nazi, que recuerdan de modo inquietante la terminología empleada en la propaganda antisemita que conoció la Europa infestada por los nazis durante los decenios de 1930 y 1940. Esto no es especialmente asombroso, porque él y sus semejantes — incluso la organización terrorista conocida como OLP — tuvieron como mentor ideológico político al infame Haj Amin el-Husseini, jefe del Alto Comité Árabe de Palestina en los decenios de 1920 y 1930, quien utilizaba la incitación contra los judíos como arma política; de ahí que compartiera un lenguaje común con el Führer nazi y sus secuaces. Pasó los años de la guerra en la Alemania nazi, colaboró activamente con los nazis en la exterminación en masa de los judíos europeos y fue buscado como criminal de guerra por los aliados después de la segunda guerra mundial. Muchos de sus seguidores árabes simpatizaban abiertamente con el esfuerzo bélico nazi de la segunda guerra mundial y le prestaron su franco respaldo.

116. El pueblo judío, por el contrario, que fue uno de los principales blancos y la mayor víctima del nazismo, se asoció a la causa de las Naciones Unidas. Un millón y medio de judíos de todo el mundo, incluso unos 50.000 judíos palestinos de una población total de alrededor de 600.000 lucharon en las filas de las Naciones Unidas y ayudaron a derrotar el flagelo del racismo nazi y a que viera la luz esta Organización.

117. Constituye un profundo oprobio para las Naciones Unidas y una grave afrenta a la memoria de las víctimas del nazismo y el fascismo, incluso 6 millones de personas de mi pueblo — entre ellas, 1,5 millón de niños — que se permita una terminología nazi rediviva en este edificio o, para el caso, en cualquier parte de nuestro mundo. Representa una mácula para la Carta de las Naciones Unidas que se permita sentarse a esta mesa a quienes sustentan esas opiniones.

118. No satisfechos con tener acceso a las Naciones Unidas y a sus organismos, los sostenedores contemporáneos de estas tácticas ruines han explotado en los últimos años la mayoría aritmética de que disponen en la Asamblea General. No sólo se ha concedido a la OLP terrorista la condición de observadora ante las Naciones Unidas, pese al peligro evidente que representa para la paz y la seguridad internacionales; se le han concedido también privilegios irregulares y oportunidades de participar en las deliberaciones de diversos órganos de las Naciones Unidas, en contravención de la Carta de las Naciones Unidas y de los reglamentos de los órganos pertinentes.

119. Como si eso fuera poco, se ha inducido a la Asamblea General a crear el llamado Comité de Palestina. Como es bien sabido, ese órgano funciona a las órdenes de la OLP. Sus recomendaciones, tal como se formularon en 1976, no son más que una receta para el desmantelamiento en etapas de Israel: el designio de la OLP traducido en la jerga de las Naciones Unidas, haciendo caso omiso de los principios fundamentales del derecho internacional en general y de la Carta en particular.

120. Todavía insatisfechos con este manejo de la Organización, el Comité de Palestina, en un nuevo abuso de los medios y mecanismos del sistema de las Naciones Unidas, dirigió por intermedio de la Asamblea General la creación de una "Dependencia Especial de los Derechos de los Palestinos" en la Secretaría. Esa Dependencia se ha integrado de una manera que socava abiertamente la integridad de la Secretaría. Bajo la estrecha supervisión del Comité de Palestina, su actuación hace mofa de la independencia de la Secretaría. En el último año ha elaborado una serie de estudios pseudocientíficos destinados a difundir la propaganda de la OLP bajo el emblema de las Naciones Unidas.

121. No satisfechos con esto, se abusó burdamente de las instalaciones de las Naciones Unidas en noviembre pasado para realizar una exhibición montada por la OLP terrorista bajo los auspicios del Comité de Palestina. Esa exhibición no constituyó simplemente un ataque vulgar a un Estado Miembro; también vilipendió la Biblia, el judaísmo y los valores universales que tanto aportaron a la civilización mundial toda.

122. Debo lanzar una solemne advertencia: las manifestaciones de este tipo son nocivas y sus peligros son incalculables. Han causado amargos pecedimientos a la humanidad. Por su propio interés, las Naciones Unidas tienen el deber de erradicarlas, a menos que acepten convertirse en un instrumento de las fuerzas más viles que el hombre haya conocido.

123. El pueblo judío, coincidentemente, celebra hoy la festividad de Purim, conmemorando la caída de Amán, a quien cupo el dudoso honor de ser el primero en pergeñar el genocidio del pueblo judío. Eso ocurrió hace unos 2.500 años, y los detalles constan en el Libro de Esther. Desde entonces, hubo muchos otros de su calaña, y el pueblo judío los superó y sobrevivió a todos.

124. No puede haber pasado desapercibido que el Comité de Palestina estuvo representado aquí por el vocero del "Gulag tropical", como se lo tituló acertadamente en *Le Monde* de París el 16 de febrero. El representante de Cuba, bien conocido adalid de la no injerencia en los asuntos internos de África, Asia y el Oriente Medio, difícilmente sea el vocero más calificado para referirse a las condiciones en Judea, Samaria y el distrito de Gaza.

125. También el representante del Líbano habló en el debate del viernes pasado. Lo correcto hubiera sido, quizás, que él trajera al Consejo la actual ocupación de su

territorio por el ejército de los Estados Unidos y el pueblo palestino.

propio país, antes de apresurarse a participar en este debate. Es una lástima que en vez de plantear aquí sus quejas vejatorias, no se unió al numeroso grupo de libaneses cristianos que fueron a orar a Jerusalén en la última Navidad.

126. Hoy, Iraq, Siria y Pakistán, entre otros, salieron a la liza. Constituyen una extraña variedad y un lamentable grupo, para decir lo menos, cuando se trata de paz internacional y respeto de los derechos humanos.

127. Iraq es un líder de los Estados árabes que están en la posición de rechazo y que se han comprometido a hacer todo lo posible para subvertir el proceso de paz en el Oriente Medio. Permitaseme citar las palabras del Embajador iraquí en Nueva Delhi, en vísperas de la reunión árabe en la cumbre de Bagdad en la que Iraq fue anfitrión, tal como informó la Middle East News Agency el 24 de octubre de 1978: "Iraq no acepta la existencia de un Estado sionista en Palestina ... la única solución es la guerra."

128. A fin de llevar a la práctica sus designios agresivos e ilegítimos, Iraq se ha embarcado en un rearmamento intensivo que lo ha convertido ya en el país más armado del Oriente Medio. Además, ha toma la decisión de procurarse armas nucleares. Teniendo en cuenta todo esto, como así también el historial violento de ese régimen, puede decirse que constituye actualmente una de las más serias amenazas a la paz mundial.

129. Además, sería seguramente más apropiado que Israel detuviera la brutal supresión del pueblo kurdo, la cual está tan bien documentada por la Liga Internacional de Derechos Humanos, que no necesita ser detallada aquí. Esa impresionante descripción de ejecuciones, torturas y deportaciones forzadas en masa es conocida de todos nosotros.

130. Y en cuanto a Siria, ¿cómo puede tener el descaro de aparecer aquí hoy tras su reciente actuación en el Líbano? En su ilegal intervención armada en la guerra civil libanesa, mató sin piedad a miles de árabes palestinos y luego llevó a cabo una campaña encaminada a aplastar a los cristianos de ese país. Bombardeó sin misericordia centros civiles, matando a millares de civiles y convirtiendo a 1 millón de libaneses en refugiados. Sin mencionar la brutal opresión siria de sus minorías cristianas a través de los años y su incesante persecución contra 4,500 judíos que aún mantiene como rehenes desafiando a la opinión mundial y a la Declaración Universal de Derechos Humanos. Hace poco, el 31 de enero, un amplio grupo de parlamentarios del Consejo de Europa firmó una declaración pidiendo a los Estados miembros que intervinieran en favor de esos judíos indefensos que están en las garras de Siria.

131. Me sorprendió escuchar al representante del Pakistán presentándose ante este Consejo como una autoridad en lo que es y lo que no es legal. Estoy seguro de que la gran mayoría de los miembros del Consejo difícilmente considerarían las amputaciones, las flagelaciones y los apedreamientos, todo ello practicado en el Pakistán,

como comprendidos dentro de los límites de un sistema jurídico ilustrado.

132. Desde que llegó al poder el 5 de julio de 1977, el Gobierno militar del Pakistán ha utilizado crecientemente la ley marcial para sojuzgar a la oposición política. Según las estimaciones de Amnesty International, varios miles de prisioneros políticos están encarcelados en el Pakistán. El informe de 1978 de esa institución establece que al menos 160 de esos prisioneros han sido flagelados por dedicarse a pacíficas actividades políticas. El 29 de junio de 1978, la International Human Rights Federation condenó en París la utilización de la flagelación como castigo por delitos políticos en el Pakistán. En mayo de 1977, Amnesty International publicó un informe especial de 92 páginas sobre el Pakistán, expresando profunda preocupación por la amplia variedad de violaciones de los derechos humanos en ese país. El representante del Pakistán quizá también desee ilustrar al Consejo en cuanto al trato que se da a las minorías bhari y baluchi en ese país. Quizás también desee ilustrarnos en cuanto al historial de su país en lo que es ahora Bangladesh. El representante de Bangladesh corroborará sin duda lo que él tenga que decirnos. Por supuesto, esas credenciales lo califican extremadamente para pontificar en este Consejo.

133. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Jordania, quien ha pedido hablar en ejercicio de su derecho a contestar.

134. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Trataré de ser lo más breve posible. Deseo asegurar a los miembros que voy a responder al representante de Israel más por piedad que por cualquier otra consideración. El representante de Israel está tratando de defender lo imposible, los incuestionablemente indefensibles, desafiantes e ilegales políticas, prácticas y designios de un Gobierno israelí que se ha enloquecido y olvida totalmente las normas y reglas del derecho internacional, de la decencia, de las resoluciones y convenciones de las Naciones Unidas, sin hablar de todo sentido de proporción, en lo que se refiere a preocupaciones fundamentales del mundo entero.

135. El representante de Israel se coloca ciertamente en una posición insostenible cuando intenta responder al cúmulo de quejas ante el Consejo por medio de observaciones diversionistas y ásperas. Para comenzar, quiero rechazar el derecho del representante de Israel de hablar como semita. No es un semita. Nosotros, las víctimas, somos los semitas. En segundo lugar, él habló de la paz; pero, ¿de qué clase de paz habla cuando aquí estamos refiriéndonos literalmente a la suplantación y a la supervivencia misma del pueblo palestino que ha vivido en su patria ancestral durante 8,000 años? Esos palestinos son una amalgama de todas las razas semíticas que se establecieron en nuestra Tierra Santa. Los usurpadores vinieron de otro continente y están tratando de exterminarnos y borrarlos de la existencia.

136. El representante de Israel se refirió al gran esfuerzo de guerra que hizo su pueblo. ¿A qué esfuerzo de guerra se refiere? Recuerdo que en 1943 y 1944 pidieron al

Gobierno británico que formara lo que ellos llamaban una brigada judía. Esa brigada tenía precisas instrucciones de prepararse para la próxima matanza de los totalmente desarmados palestinos. Cuando llegó el momento, hicieron una excursión a Italia simplemente para ver cómo era la guerra. Luego volvieron y nos mostraron a nosotros cómo era.

137. Todos conocen los esfuerzos hechos por los pueblos árabes durante la primera y la segunda guerra mundial. Cada familia palestina tenía un hijo trabajando en alguno de los campamentos militares británicos en el esfuerzo de guerra. Todo el ejército jordano estaba en Palestina esforzándose en cada lugar por aniquilar a los fascistas. Ahora el representante de Israel nos dice que nosotros no peleamos en esa guerra. Sí, nosotros luchamos durante la primera y durante la segunda guerra mundial.

138. El tercer punto que mencionó el representante de Israel fue el terrorismo. ¿Quién introdujo el terrorismo en esta parte del mundo? Lo vi con mis propios ojos hace ya tiempo, en 1945. Todavía recuerdo el cuerpo mutilado de un señor Walsh, que estaba a cargo de los suministros de guerra en todo el Oriente Medio, cuando estalló el Hotel Rey David, lo cual ocasionó 120 víctimas, hombres y mujeres que eran empleados del gobierno. Vi su cuerpo arrojado con la fuerza de una catapulta desde el Hotel Rey David hasta la pared opuesta de la YMCA, a casi unos 150 metros ¿Quién fue el responsable de ese hecho? Begin, la voz del amo. Vi también los restos de un grupo de niños pequeños, que no fueron los asesinados en la carnicería de Deir Yassin. Había unos 250 hombres, mujeres y niños literalmente asesinados a sangre fría. Hicieron destilar sus cuerpos en el camino de Jaffa y en la Plaza Zion para demostrar a sus compañeros, hombres y mujeres, cuán valientes eran. Nos llevamos a esos pobres niños y les dimos albergue, y conocimos por su intermedio la terrible historia de ese terrorismo. Podría continuar mencionando otros antecedentes del terrorismo israelí, que desarraigó al pueblo autóctono palestino de su hogar patrio.

139. Nuestra parte del mundo siempre ha sido tolerante, pacífica, justa y honrada. Cuando mencioné el hecho de que 700 a 800 millones de musulmanes han visto negado su derecho inalienable de rezar en la Ciudad Santa de Jerusalén, tuve en cuenta de que hay allí unos 20 a 30 millones de árabes cristianos a los que igualmente se les niega el derecho a orar en las iglesias de nuestra Ciudad Santa. ¿Para qué sirven esas iglesias y esas mezquitas si pasan a ser museos, tal como desean los israelíes al haberse apoderado con criterio monolítico de la Ciudad Santa de Jerusalén?

140. El viernes pasado mi colega, el Embajador Tuéni, por quien tengo el mayor de los respetos, leyó algunos párrafos del discurso que el Patriarca de la Iglesia Ortodoxa de Antioquía — la más antigua de las iglesias existentes en el Oriente Medio — pronunció en la Conferencia islámica en la cumbre de Lahore. Con la venia del Consejo me permitiré leer lo que dijo el Patriarca:

“En verdad, es motivo de alegría para nuestra delegación traer a vuestra conferencia un mensaje de amor fraternal y nuestras oraciones porque ella tenga éxito.

“¿No es, acaso, Jerusalén el objetivo de este largo viaje en el camino hacia la libertad en el que todos nosotros estamos comprometidos?

“¿No somos todos, tanto musulmanes como cristianos, devotos de Jerusalén en la esperanza, la determinación y el sacrificio?

“¿Cómo podemos olvidarte, oh Jerusalén, cuando eres el *Mehraje* de la humanidad a Dios, y el símbolo de los valores espirituales que descenderán a nosotros de Su Santa inspiración?

“En ti, oh Jerusalén, musulmanes y cristianos . . . en su anhelo común de paz eterna, hallan, cada uno según su religión, una comunión sagrada en su obediencia a Dios y en su preocupación por el hombre.

“A vuestra estimada conferencia hemos llegado de las antiguas iglesias de Oriente, animados por el espíritu de amistad que nos liga a vosotros, generación tras generación. Puesto que, por misericordia y providencia de Dios, se ha desarrollado en nuestros países algo más que una humanidad común: una unicidad que no puede destruirse. Así, pues, tenemos conciencia de que es nuestro destino llevar a los cristianos del extranjero el mensaje de Palestina, encender su fuego sagrado allí donde se extinga, proclamar este mensaje donde la gente haga oídos sordos o cierre los ojos a su realidad y verdad.

“Cuando se nos ha brindado el gran honor que habíamos pedido de hablar desde la tribuna de esta muy importante conferencia a los cristianos del mundo y también a los musulmanes, proclamamos que Jerusalén es su orgullo y gloria y que una vez liberada por la lucha legítima esta Ciudad Santa de Dios será la fuente de las virtudes del hombre nuevo quien, en nuestro suelo patrio, se alzaré contra las injusticias que todos hemos sufrido.

“Me permitirán que en esta circunstancia salude a Su Santidad el Papa Paulo VI por su constante preocupación respecto de Jerusalén, su infatigable lucha contra la judaización y su insistencia en que siga siendo la Ciudad de la Fe y la Paz. Porque entonces Jerusalén volverá a aparecer nuevamente en su luz gloriosa, dando nueva vida a los oprimidos que a lo largo de sus sufrimientos han soñado en ella como el único símbolo de perfección y de sus ideales.

“¿Hemos de decir cuán nostálgicos estamos todos de esta especial belleza y nobleza de Jerusalén, que emanó de una santidad que jamás tuvo ninguna otra ciudad, la santidad de la Palabra que le fue dada y que siempre ha buscado: una santidad que fuera la bendita custodia de sus habitantes árabes” — se nos llama actualmente árabes palestinos, pero somos la amalgama de todas las razas que vivieron en Palestina desde tiempo inmemorial — “que hoy están sometidos a la tiranía y muchos de quienes se han visto obligados a emigrar de la ciudad más bien amada.” Decenas de miles de ciudadanos cristianos de Jerusalén, así como decenas de miles de musulmanes, tuvieron que abandonar su Ciu-

dad Santa en la que habían vivido literalmente por miles de años.

"Pero que el enemigo sepa que los árabes están vivos todavía y constituyen una nación determinada a luchar por su derecho a regresar a Jerusalén. Este y no otro es el derecho sagrado al retorno: porque entonces los árabes habrán recuperado su hogar espiritual y cumplido con su historia. Y entonces, sólo entonces, su magnífica civilización será capaz de cumplir su misión para con la humanidad.

"La continuidad de la tradición que los palestinos han mantenido como fiel encargo es un llamamiento imperioso — el llamamiento a una Jerusalén liberada, que volverá a ser el hogar de su pueblo. Para nosotros la preservación de las piedras, aunque sean santuarios sagrados, no puede ser más importante que la presencia viva de un pueblo." ¿Qué constituye Jerusalén y de qué sirven las iglesias, mezquitas y sinagogas si no se hallan las almas vivientes de las personas que las integran?

"A nuestro juicio, ese es el carácter palestino de Jerusalén, una imagen humana, tanto nacional como universal, y un llamamiento a todos los creyentes para que se reúnan en la búsqueda de una verdad libre e indulgente.

"Para nosotros en especial, el significado de los santos lugares ha asumido su plenitud por el hecho de que a lo largo de 2.000 años los templos han derivado la sustancia de su vida del propio ser de los creyentes que constituyen su contexto humano.

"Es con este espíritu que entendemos el encuentro histórico, con un significado tan rico y noble, entre el Califa Omar y el Patriarca de Jerusalén: un encuentro de amistad y respeto mutuo."

14]. Podría continuar leyendo este mensaje, pero me dirigiré al representante de Israel para recordarle lo siguiente: nunca en nuestra historia ni los árabes ni los musulmanes han perseguido a los judíos. En realidad, cuando fueron perseguidos, como él bien sabe, su único refugio fue el mundo islámico. Les dimos respeto e igualdad porque los consideramos como hermanos en religión. Pero cuando se trata de que los israelíes quieren apagar nuestra vida y destruir nuestra existencia en nuestra Tierra Santa, les diremos: no. Continuaremos la lucha hasta que podamos regresar a nuestro hogar ancestral.

Se levanta la sesión a las 18.45 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودار النشر في جميع أنحاء العالم. يُستقر منها من المكتبات التي تباع بها أو المكتبات التي لا تستطيع ذلك. استمع في دار النشر التي تباع بها.

如何向联合国出版刊物

联合国出版物在世界各地的书店和经销商均有发售。或由书店或由经销商或由联合国出版刊物。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences depositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Напишите справки об изданиях в любом книжном магазине или пришлите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
